

SINDICATO ARGENTINO DE LA INDUSTRIA FIDEERA – SATIF

Personas Amparadas:

- Titular y su grupo familiar primario (cónyuge, hijos solteros menores, varones hasta los 18 años y mujeres hasta los 21 años a cargo del afiliado, los hijos solteros a cargo del titular que cursan estudio y no cuentan con recursos propios hasta la edad de 25 años, concubina con una convivencia mínima de dos años, los recién nacidos que fallezcan dentro de las 24 hs. de vida, hijos incapacitados sin límite de edad).
- Titular soltero: padres y hermanos incapacitados.

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo).

Documentación Requerida:

- Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Ultimo recibo de sueldo anterior al fallecimiento con el descuento correspondiente CUOTA SINDICAL SATIF.
- DNI del fallecido.
- Credencial de la Obra Social.
- Autorización del Sindicato.
- Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- Original de conformidad de servicio.
- Factura original a nombre de: **SIND. ARGENTINO TRAB. DE LA IND. FIDEERA**

C.U.I.T.: 30-53204060-0

RIO DE JANEIRO 34/36 – CABA

IVA EXENTO

TIPO DE FACTURA “B” O “C”

PRESTACIÓN EXENTA DE ACUERDO CON EL PUNTO 24, DEL INCISO H), DEL ART. 7° DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO